

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AMECA, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 85/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Bartolomé Cabo Gómez, Ana María Espasa Catalá, Angeles Espasa Catalá, Juana Mari Benlloch, Bartolomé Mari Espasa y Miguel Mari Espasa, contra la empresa Ameca, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de diciembre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 394.995,60 € de principal, más 50.000,00 € para intereses y 50.000,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.006.

ARAGONESA DE PIENSOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Aragonesa de Piensos, S. A., a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en carretera de Logroño, km 12,7, de Utebo (Zaragoza), el día 29 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del anterior Administrador de la sociedad y nombramiento de nuevo Administrador.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los informes del Administrador relativos a los puntos a tratar en el orden del día.

Utebo (Zaragoza), 12 de diciembre de 2006.—El Administrador único Bancal, S. L., y en su representación, M.ª Luz Pueyo Martínez.—71.801.

ARCHIVO SONORO DE CANARIAS, S. L.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se hace público que la Junta General Univer-

sal Extraordinaria de la entidad «Archivo Sonoro de Canarias, S. L.», en reunión de fecha 20 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como la aprobación del siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.341,69
Total Activo	1.341,69
Pasivo:	
Capital social	3.006,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.230,96
Pérdidas y ganancias del ejercicio	-433,35
Total Pasivo	1.341,69

Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 2006.—El Liquidador, César Fernández-Trujillo de Armas.—71.916.

BANDAMA, S. A. (Sociedad absorbente)

PASTELA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242, de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por medio de este anuncio se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 30 de junio del 2006, por Bandama, S.A. y Pastela, S.L., han acordado la fusión, mediante absorción, por Bandama, S.A., a Pastela, S.L., adquiriendo aquella por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y en base a los balances de fusión cerrados con fecha 31 de diciembre de 2005 aprobados, igualmente, por ambas juntas generales. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero del 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 243 y concordantes de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en

el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Arucas, 3 de julio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Bandama, S.A., y Administrador Solidario de Pastela, S.L., Luis Moreno Molina.—73.052.

1.ª 22-12-2006

BBVA E-COMMERCE, S. A.

Reducción de Capital

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 18 de diciembre de 2006, se acordó la reducción del capital en la cuantía de veinticuatro millones quinientos setenta mil euros (€ 24.570.000), mediante disminución del valor nominal de las acciones de sesenta euros (€ 60) a treinta y cinco euros y cuarenta y tres céntimos de euros (€ 35,43) quedando fijado el capital social en la cifra de treinta y cinco millones cuatrocientos treinta mil euros (€ 35.430.000) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Asimismo la Junta General acordó la modificación del artículo 5.º de los vigentes Estatutos Sociales relativo al capital social, para adaptarlo al acuerdo de reducción.

En Bilbao, 18 de diciembre de 2006.—El Administrador Solidario, don Cesáreo Rey-Baltar Oramas.—73.014.

BEACH CROSS CAFÉ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia Provisional

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 151/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Beach Cross Café, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 1 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 1.747,68 euros.

Gijón, 11 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—71.813.

C. I. DELTA, S.R.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 158/06 de este Juzgado de lo Social número tres

de Gijón seguido entra el deudor «C. I. Delta, S.R.L.» se ha dictado con fecha 31 de octubre de 2006, Auto por el que se declara la situación de Insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3415,25 euros.

Gijón, 11 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—71.820.

CALLE 18, S. L.

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/06 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Calle, 18 S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.746,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—71.930.

CANTERAS SUAMEN, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por decisión del socio único adoptada el 20 de diciembre de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	627,90
Hacienda pública deudora por Impuesto Sociedades.....	28.419,75
Participaciones empresas Grupo	340.347,14
Total activo	369.394,79
Pasivo:	
Capital	186.320,00
Reservas legales	15.681,15
Reservas voluntarias	91.235,24
Resultados Liquidación.....	76.158,40
Total pasivo	369.394,79

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villafranca del Bierzo, 20 de diciembre de 2006.—Presidente del Consejo Liquidador, Ulpiano Rodríguez Garrayo.—73.083.

CARBONS FARRENY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime de la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 12 de diciembre de 2006, se hace público el traslado del domicilio social a la localidad de 08211 Castellar del Vallès, calle Serrat del Vent número 38.

Barcelona, 20 de diciembre de 2006.—Administrador, Jorge Farreny Viver.—73.013.

CASTELL DEL REY, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Manuel Comesaña Costas, administrador único de la mercantil Castell del Rey, S.A convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Castell del Rey, Almería, Pabellón de Información, el día 30 de enero de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en el caso de que no hubiera quórum, el día 31, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación del Cargo de Administrador Unico Don Manuel Comesaña costas.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Almería, 11 de diciembre de 2006.—Don Manuel Comesaña Costas, Administrador único.—71.833.

CEPS ASTURIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/06 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Ceps Asturias, S. L.» se ha dictado con fecha 17 de marzo de 2006, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2956,23 euros.

Gijón, 11 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—71.825.

CEPS ASTURIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36/06 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Ceps Asturias, S. L.», se ha dictado con fecha 17 de marzo de 2006 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3651,27 euros.

Gijón, 11 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—71.827.

COMERCIAL TÉCNICA RUBEDA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Luis María Bergareche Drake.—72.011.

CONSTRUCCIONES M PITA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

PATALPI, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la entidad «Construcciones M Pita, Sociedad Limitada» aprobó por unanimidad, el día 11 de diciembre de 2006, la escisión parcial en los términos previstos en el acta

de dicha Junta, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad de nueva creación «Patalpi, Sociedad Limitada», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Construcciones M Pita, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, pudiendo oponerse éstos últimos a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ferrol, 12 de diciembre de 2006.—La Administradora única, Teresa Alonso Pita.—71.661. y 3.ª 22-12-2006

CONSTRUCCIONES VIR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresa sociedad, en su reunión de fecha 2 de diciembre de 2006 acordó reducir el capital social mediante amortización de las acciones números 241 al 490, 501 al 575, 651 al 725 y 801 al 2000 todos inclusive, en la cantidad de nueve mil seiscientos dieciséis euros, con la finalidad de devolver aportaciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 2 de diciembre de 2006.—El Consejero Delegado, Agustín Cidón Rodríguez.—71.845.

DESARROLLOS DE COMUNICACIÓN PROMEDIA, S. L. (Sociedad absorbente)

DISEÑO Y COMUNICACIÓN
PROMEDIA, S. L.

NOVA
SISTEMAS AUDIOVISUALES, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 12 de diciembre de 2006, la Junta General y Universal de «Desarrollos de Comunicación Promedia, S.L.» y el Socio Único de «Diseño y Comunicación Promedia, S.L., Sociedad Unipersonal» y «Nova Sistemas Audiovisuales, S.L. Sociedad Unipersonal», acordaron la fusión por absorción de «Diseño y Comunicación Promedia, S.L., Sociedad Unipersonal» y «Nova Sistemas Audiovisuales, S.L. Sociedad Unipersonal» por parte de «Desarrollos de Comunicación Promedia, S.L.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquellas, sin ampliación del capital social, por ser titular la absorbente del cien por cien del capital de las absorbidas, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión de ambas sociedades aprobado y referido a fecha 31 de octubre de 2006, así como que la fusión no podrá ser realizada antes de que trascurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique, plazo durante el cual los acreedores de cada uno de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—El Administrador único de las tres sociedades, Don Carlos Hervás Huestamendía.—71.607. y 3.ª 22-12-2006